

se integran en los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Catedráticos de Música y Artes Escénicas, Profesores de Música y Artes Escénicas y Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas al personal que, en virtud de la disposición adicional primera de la Ley Foral 5/1990, de 27 de junio, haya adquirido la condición de funcionario de Gobierno de Navarra, y realice funciones docentes asimiladas a las de los respectivos Cuerpos, siempre que reúnan los requisitos de titulaciones exigidos para ingreso en cada uno de los mismos.

Con las mismas condiciones quedará integrado en los referidos Cuerpos el personal que, de acuerdo con dicha disposición adicional primera, tenga reconocido el derecho a adquirir la condición de funcionario y se integre como tal, al servicio del Gobierno de Navarra».

La misma disposición, en su apartado cuarto dispone que «el Gobierno de Navarra elaborará la relación nominal de los funcionarios que se integran en los Cuerpos Docentes a que se refiere esta disposición y la comunicará al Ministerio de Educación y Ciencia, a efectos de la expedición de las credenciales acreditativas de su pertenencia a los mencionados Cuerpos».

En cumplimiento de lo establecido en esta disposición la Consejería de Educación y Cultura del Gobierno de Navarra aprobó por Orden Foral 538/1992, de 29 de diciembre, la relación de funcionarios que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.º del Decreto Foral 276/1990, de 18 de octubre, se integran en el Cuerpo de Profesores Técnicos de Formación Profesional.

Asimismo, y también en cumplimiento de la precitada disposición adicional, este Ministerio ha tenido a bien:

Primero.—Hacer pública la relación de funcionarios integrados en el Cuerpo de Profesores Técnicos de Formación Profesional, que figura como anexo a esta Orden, asignándoles el Número de Registro de Personal que les corresponde.

Segundo.—Los funcionarios integrados se considerarán ingresados en el citado Cuerpo, con efectos económicos y administrativos de la fecha de nombramiento con la que aparecían en el anexo de la Orden Foral citada anteriormente, y percibirán el sueldo y demás emolumentos que les corresponda, de acuerdo con la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, y demás normas retributivas que les sean de aplicación.

Tercero.—Contra la presente Orden los interesados podrán interponer recurso de reposición ante el Ministerio de Educación y Ciencia, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con los artículos 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo y 52 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 5 de mayo de 1993.—P. D. (Orden de 2 de marzo de 1988), el Director general de Personal y Servicios, Gonzalo Junoy García de Viedma.

Ilmo. Sr. Director general de Personal y Servicios.

ANEXO

Cuerpo: Profesores Técnicos de Formación Profesional

Número de Registro de Personal	Apellidos y nombre
1577585657 A0591	Alfaro Reyes, Alberto.
7265326457 A0591	Arriazu Serrano, Carmelo.
1583628202 A0591	Arricibita Antoñanzas, Francisco J.
7264218613 A0591	Aspurz Barberena, Melchor.
7261377168 A0591	Belloso Arriete, José Manuel.
1560481157 A0591	Calvo Moreno, Viriato.
1554621124 A0591	Ciaurriz Cornago, Jesús.
1571551657 A0591	Ciaurriz Cornago, Julio.
1579655335 A0591	Ederra Diez, H. Fernando.
7261051813 A0591	Escalada Hernández, José I.
7261024624 A0591	Escribano Bailo, Jesús.
1577113413 A0591	García Jiménez, Rafael.
1572469502 A0591	Lana Ballaz, Fco. Javier.

Número de Registro de Personal	Apellidos y nombre
7261779335 A0591	Latasa Urtasun, Manuel.
7265189035 A0591	Lerga Ucar, Félix M.
7262658868 A0591	Lerga Ucar, José Antonio.
1573478168 A0591	Maisterra Ibáñez, Julián María.
7261065668 A0591	Martínez Abadía, José Manuel.
1579142713 A0591	Martínez Cia, Pedro M.
1573434068 A0591	Mesa García, Eugenio.
1572966024 A0591	Oloqui Teres, Jesús Alberto.
1600030568 A0591	Pérez Monzón, Jesús Moisés.
1572624168 A0591	Ridrujo Calvo, César.
7263690113 A0591	San Román Romarategui, Pablo.
1572942002 A0591	Santín Varea, Miguel Angel.
7261023557 A0591	Santos Jiménez, Daniel.
1601116968 A0591	Sanz Sandua, Mariano Luis.
1577805568 A0591	Zubicoa Ventura, Jesús I.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

13075 RESOLUCION de 10 de mayo de 1993, de la Dirección General de Personal, por la que se declara desierta la plaza anunciada en la convocatoria pública por Orden de 12 de noviembre de 1992.

Por Orden de 12 de noviembre de 1992, se anunció convocatoria pública para proveer puestos por el procedimiento de libre designación, en el Instituto Nacional de la Seguridad Social; puesto de trabajo: Consejero técnico de la Dirección General.

A la vista de las solicitudes presentadas, se declara desierta la plaza convocada.

Madrid, 10 de mayo de 1993.—El Director general, Leandro González Gallardo.

MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

13076 RESOLUCION de 30 de abril de 1993, de la Secretaría de Estado de Comercio, por la que se dispone el cese de don Manuel García-Aranda Alvarez, como Subdirector general de Coordinación.

En uso de las atribuciones que me confiere el artículo 14.5 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, he tenido a bien disponer el cese de don Manuel García-Aranda Alvarez, funcionario del Cuerpo Superior de Técnicos Comerciales y Economistas del Estado, con número de Registro de Personal 0144599446A0601, como Subdirector general de Coordinación en la Secretaría General de Comercio, por pasar a otro destino.

Madrid, 30 de abril de 1993.—El Secretario de Estado de Comercio, P. D. (Resolución de 18 de julio de 1991), el Subsecretario, Mariano Casado González.

Ilmo. Sr. Subsecretario del Departamento.